



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BELLO

Bello, 6 de diciembre de 2022

Se observa que el día de hoy la ejecutada FABRICATO S.A., allegó poder por medio de correo electrónico y se solicitó el traslado de la demanda.

"ARTÍCULO 301. NOTIFICACIÓN POR CONDUCTA CONCLUYENTE. La notificación por conducta concluyente surte los mismos efectos de la notificación personal. Cuando una parte o un tercero manifieste que conoce determinada providencia o la mencione en escrito que lleve su firma, o verbalmente durante una audiencia o diligencia, si queda registro de ello, se considerará notificada por conducta concluyente de dicha providencia en la fecha de presentación del escrito o de la manifestación verbal.

Quien constituya apoderado judicial se entenderá notificado por conducta concluyente de todas las providencias que se hayan dictado en el respectivo proceso, inclusive del auto admisorio de la demanda o mandamiento ejecutivo, el día en que se notifique el auto que le reconoce personería, a menos que la notificación se haya surtido con anterioridad. Cuando se hubiese reconocido personería antes de admitirse la demanda o de librarse el mandamiento ejecutivo, la parte será notificada por estado de tales providencias. [...]" (Cursiva fuera de texto original).

Así las cosas, se tiene que la demandada FABRICATO S.A., le otorga poder una abogada para que asuma su defensa al interior del presente juicio.

En consecuencia, este Despacho, tendrá notificada por conducta concluyente a la ejecutada FABRICATO S.A., el día en que se notifique por estado el presente proveído, fecha en la cual se le remitirá al correo electrónico de su apoderada, copia del expediente digital y en la que comenzará a correr el término del traslado de la demanda de 10 días hábiles.

Para representar a la parte demandante, se le reconoce personería suficiente al Dr. MANUELA OSORIO RESTREPO, con T.P Nro 264.099, en los términos del poder conferido.

NOTIFIQUESE

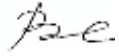
EL JUEZ,

JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA

El auto anterior fue notificado

Por **ESTADOS No. 194** fijados hoy en la
Secretaría de este Despacho a las 8:00 a.m.

Bello, 07 de diciembre de 2022



Secretaria